



# POLITICA DE PRIVACIDAD EC

---

VERSIÓN: V1.1

PUBLICO

OFICIAL

PARA: LLAMA.PE

---

### HISTORIAL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	REALIZADO POR	FECHA
V1.1	1.0 version inicial 1.1 se agrega cuadro de documentos ISO 27001	LOUIE ALBERTO DIAZ MARTICORENA	2023-06-16

## Tabla de contenido

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 OBJETIVO
- 3 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES
- 4 PKI PARTICIPANTES
  - 4.1 ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN EC LLAMA.PE
  - 4.2 ENTIDAD DE REGISTRO LLAMA.PE (ER LLAMA.PE)
  - 4.3 PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (EC LLAMA.PE)
  - 4.4 TITULAR
  - 4.5 SUSCRIPTOR
  - 4.6 SOLICITANTE
  - 4.7 TERCERO QUE CONFÍA
  - 4.8 ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR
- 5 ALCANCE
- 6 OFICIAL DE SEGURIDAD
- 7 POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS
- 8 RESPONSABILIDADES DE LLAMA.PE
- 9 PLAN DE PRIVACIDAD
- 10 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA Y PLAN DE PRIVACIDAD
- 11 CONFORMIDAD

# POLITICA DE PRIVACIDAD EC

## 1 INTRODUCCIÓN

LLAMA.PE S.A., que en adelante llamaremos “LLAMA.PE”, es una empresa peruana fundada en el año 2013 con el compromiso de proveer seguridad digital a personas y organizaciones de todo tipo en el uso de aplicaciones web.

Actualmente las soluciones que LLAMA.PE ofrece, se extienden a soluciones PKI escalables basados en la nube para instituciones financieras, gobiernos, organizaciones de todo tipo y empresas que tienen que realizar comercio, las comunicaciones, entrega de contenido e interacciones con la comunidad digital de forma segura.

Entre los tipos de certificados digitales que provee son: Certificado digital para Factura Electrónica según lo solicitado por SUNAT en el Perú para firmar archivos XML, Certificados SSL para páginas web, correo electrónico, PDF, autenticación, firma de código, etc.

## 2 OBJETIVO

Este documento tiene como objeto la descripción de los pasos a realizar para el ingreso a la plataforma de de certificados digitales de la EC Llama.pe

## 3 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Entidad de Certificación - EC	Entidad que presta servicios de emisión, revocación, re-emisión, modificación, suspensión de certificados digitales en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Entidad de Registro - ER	Entidad que realiza los procesos de verificación de identidad de los solicitantes de los servicios de certificación digital y que
POLÍTICA de Certificación	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Titular	Entidad que requiere los servicios provistos por la EC de Llama.pe, y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.
Tercero que confía	Persona que recibe un documento, log, o notificación firmado digitalmente, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.

## 4 PKI PARTICIPANTES

### 4.1 ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN EC LLAMA.PE

EC LLAMA.pe, en su papel de Entidad de Certificación acreditada, es la persona jurídica privada que presta indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital.

### 4.2 ENTIDAD DE REGISTRO LLAMA.PE (ER LLAMA.PE)

LLAMA.PE, brinda los servicios de Entidad de Registro, la cual se encarga de certificar la validez de la información suministrada por el solicitante de un certificado digital, mediante la verificación de su identidad y su registro.

### 4.3 PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (EC LLAMA.PE)

Los proveedores de servicios de certificación son terceros que prestan su infraestructura o servicios tecnológicos a la Entidad de Registro de LLAMA.PE, cuando esta entidad así lo requiere y garantizan la continuidad del servicio a los suscriptores y titulares durante todo el tiempo en que se hayan contratado los servicios de certificación digital.

Los servicios de certificación digital que ofrece LLAMA.PE son provistos en un contrato de tercerización por la Entidad de Certificación de LLAMA.pe.

#### 4.4 TITULAR

Titular es la persona natural o jurídica a cuyo nombre se expide un certificado digital y por tanto actúa como responsable del mismo confiando en él, con conocimiento y plena aceptación de los derechos y deberes establecidos y publicados en la CPS de LLAMA.PE.

La figura de Titular será diferente dependiendo de los distintos certificados emitidos por LLAMA.PE, como prestadores de servicios de LLAMA.PE, conforme a lo establecido en la POLÍTICA de Certificación.

#### 4.5 SUScriptor

Conforme a la IOFE, el Suscriptor es el responsable del uso de la clave privada, a quien se le vincula de manera exclusiva con un documento electrónico firmado digitalmente utilizando su clave privada.

En el caso que el titular del certificado digital sea una persona natural, sobre ella recaerá la responsabilidad de suscriptor.

En el caso que una persona jurídica sea el titular de un certificado digital, la responsabilidad de suscriptor recaerá sobre el representante legal designado por esta entidad. Si el certificado está designado para ser usado por un agente automatizado, la titularidad del certificado y de las firmas digitales generadas a partir de dicho certificado corresponderá a la persona jurídica. La atribución de responsabilidad de suscriptor, para tales efectos, corresponde a la misma persona jurídica

#### 4.6 SOLICITANTE

Se entenderá por Solicitante, la persona natural o jurídica que solicita un Certificado emitido bajo la CPS de LLAMA.PE.

En el caso de los certificados de persona natural puede coincidir con la figura del Titular.

#### 4.7 TERCERO QUE CONFÍA

Tercero que confía son todas aquellas personas naturales o jurídicas que deciden aceptar y confiar en los certificados digitales emitidos por la Entidad de Certificación de LLAMA.PE a un titular. El Tercero que confía, a su vez puede ser o no titular.

#### 4.8 ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR

En su caso, la persona jurídica u organización a la que el Titular se encuentra estrechamente relacionado mediante la vinculación acreditada en el Certificado.

### 5 ALCANCE

El presente documento es de cumplimiento obligatorio para el personal que utilice la plataforma de la EC de Llama.pe y participan de las operaciones de registro de acuerdo en la Declaración de Certificación.

### 6 OFICIAL DE SEGURIDAD

El Responsable de Seguridad y Privacidad de Datos Personales de LLAMA.PE, gestiona la implementación y vela por el cumplimiento de la presente POLÍTICA, así como de su revisión periódica, actualización, difusión y concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

### 7 POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

LLAMA.PE garantiza la protección de datos personales de los suscriptores y titulares de los servicios que brinda, en cumplimiento de la ley de protección de Datos Personales – Ley N°29733, la Norma Marco de Privacidad.

La EC del LLAMA.pe recoge información de acuerdo a las solicitudes que realiza el titular/suscriptor a través de la ER vinculadas previa verificación de la información proporcionada de las mismas.

La información recolectada por la EC y las ER están basadas en las Guía de Acreditación de la Autoridad Administrativa Competente, en los ámbitos legales, regulatorios y contractuales.

Serán considerados como datos personales, la información de nombres, dirección, correo electrónico y toda información que pueda vincularse a la identidad de una persona natural o jurídica, contenidos en los contratos y solicitudes de los suscriptores y titulares cuya información brindada es responsabilidad del solicitante.

Esta información será considerada como confidencial y será de uso exclusivo para las operaciones de registro, a excepción que exista un previo consentimiento del titular de dichos datos o mediante una orden judicial o administrativa que así lo determine.

Con este fin, se implementará un Plan de Privacidad con controles para la protección contra divulgación y uso no autorizado.

Llama.pe S.A actualmente cuenta con certificación ISO 27001, teniendo como documentos complementarios los siguientes:

LLA-CLA-006	CLAUSULA DE ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
LLA-CLA-007	CLÁUSULA DE SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS
LLA-CLA-008	CLÁUSULA DE GESTIÓN DE ACTIVOS
LLA-CLA-009	CLÁUSULA DE CONTROL DE ACCESOS
LLA-CLA-010	CLÁUSULA DE CRIPTOGRAFIA
LLA-CLA-011	CLÁUSULA DE SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL
LLA-CLA-012	CLÁUSULA DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES
LLA-CLA-013	CLÁUSULA DE SEGURIDAD EN LAS TELECOMUNICACIONES
LLA-CLA-014	CLÁUSULA DE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN
LLA-CLA-015	CLÁUSULA DE RELACIÓN CON PROVEEDORES
LLA-CLA-016	CLÁUSULA DE GESTIÓN DE INCIDENTES EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
LLA-CLA-017	CLÁUSULA DE ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
LLA-CLA-018	CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (PC)

## 8 RESPONSABILIDADES DE LLAMA.PE

Las responsabilidades contractuales, garantías financieras y coberturas de seguros son brindadas por LLAMA.PE de acuerdo con su documento Declaración de Prácticas de Certificación, Declaración de privacidad y seguridad publicado en: <https://repositorio.llama.pe/>

La ER de LLAMA.PE, representa a la EC para todos los aspectos de ejecución de obligaciones contractuales, responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y la Entidad de Certificación LLAMA.PE.

Asimismo, LLAMA.PE brinda los servicios de registro o verificación conforme a las Guías de Acreditación del INDECOPI, para realizar la verificación de identidad de las personas jurídicas y naturales solicitantes de los certificados digitales.

Las peticiones, quejas o reclamos para la atención de suscriptores y terceros debido a consultas relacionadas con el servicio que dispone la EC, son recibidas directamente por LLAMA.PE mediante la línea telefónica, correo electrónico o por la opción tickets de la plataforma de certificados de la EC de Llama.pe para las ER que la utilizan.

## 9 PLAN DE PRIVACIDAD

Este documento tiene como objeto la descripción de los pasos a realizar para el ingreso a la plataforma de certificados digitales de la ER Llama.pe, está sujeto a las existentes obligaciones contractuales, licencias u otros arreglos.

## 10 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA Y PLAN DE PRIVACIDAD

Se revisará y actualizará la POLÍTICA de seguridad y plan de seguridad como mínimo una vez cada año.

## 11 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable de la EC de LLAMA.PE, y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.